

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 2

Presentada por: Hon. Julio González

Serie 1978-79

PARA AUTORIZAR ESTUDIO SOBRE LA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE BALONCESTO EN EL PARQUE DEL SECTOR CANTA GALLO DE ESTA MUNICIPALIDAD.

Por Cuanto : No existen dudas que la progresista Ciudad de Guaynabo debe ser conocida como la Cápital Deportiva de Puerto Rico.

Por Cuanto : El Baloncesto es el Deporte que mas auge ha tenido en esta comunidad durante los últimos años.

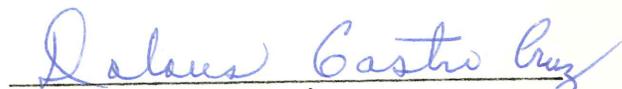
Por Cuanto : En el Parque del Sector Canta Gallo existen facilidades para la construcción de una Cancha de Baloncesto.

POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 14 DE AGOSTO DE 1978.

Sección 1ra : Autorizar a la Comisión de Obras Públicas a hacer un estudio sobre la viabilidad para la construcción de una Cancha de Baloncesto dentro del Parque del Sector Canta Gallo, en la que la juventud se emplee al máximo en el Deporte de Baloncesto.

Sección 2da : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Santos Rivera Pérez, Alcalde, el día 18 de agosto de 1978.


Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

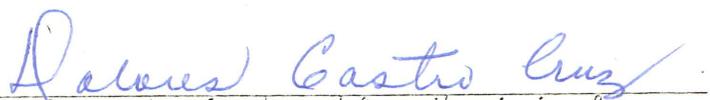
C E R T I F I C A C I O N

YO, DOLORES CASTRO CRUZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 2, Serie 1978-79, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 14 de agosto de 1978.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes, los Hons. Salomón Rondón Tolléns, Angel Luis Urbina, Santiago Santiago, Jesús Martínez, José M. Cuevas, Ignacio Rivera Montañez, Pablo Rivera Peña, Pedro López, Julio González, A. Ventura Ocasio, María M. Hernández, Emma Rodríguez Reyes, Herminio Nieves y Adolfo Avilés.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Santos Rivera Pérez, el día 18 de agosto de 1978.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los dieciocho días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho.


Secretaría Asamblea Municipal